



POLÍTICA DE TRATAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

Versión 0.2

Fecha: Noviembre de 2024

Página 1 de 11

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., hace público el presente documento que contiene las políticas de la empresa, correspondientes al tratamiento de información personal contenida en las bases de datos.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

NIT: 830.032.964-3

REPRESENTANTE LEGAL: Alonso Avila Montaña.

DIRECCIÓN: CRA 71 B 51 – 28 (BOGOTÁ)

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@icelectronica.com

CORREO PARA EJERCER DERECHOS DEL TITULAR
servicios@icelectronica.com

TELEFONO DEL RESPONSABLE: (601) 416 1485

2. MARCO LEGAL

Ley 1581 de 2012 y su decreto Reglamentario 1377 de 2013
Artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia

3. AMBITO DE APLICACIÓN.

El presente manual será aplicado de manera específica para el tratamiento de datos de carácter personal y comercial que maneje INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA.

4. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

AUTORIZACIÓN: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

DATO PERSONAL: cualquier pieza de información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PÚBLICO: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLES: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

TRANSFERENCIA: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

5. PRINCIPIOS

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., crea y desarrolla el presente manual con base en los principios que consagra la Ley 1581 de 2012, a saber:

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., aplicará de manera integral los siguientes principios consagrados en la ley 1581 de 2012 a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

- a) **PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD:** el tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales, INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos; las Subdirecciones, Dirección, Facultades, Áreas, Territoriales, Oficinas, etc..., deberán informar al titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.
- c) **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g) PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** la información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

6. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

- a. AUTORIZACIÓN.** La autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales lo siguiente:
- Quién recopila la información (responsable o encargado)
 - Qué recopila (datos que se suministren)
 - Para qué recoge los datos (las finalidades).
 - Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.

El cliente, usuario, asociado, proveedor, y demás personal relacionado con INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., denominado en este documento como el titular, deberá previamente manifestar la aceptación para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales por cuenta de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA.

Esta manifestación del cliente, usuario, asociado, proveedor, y demás personal relacionado con la empresa deberá hacerse de manera expresa, libre, voluntaria.

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, deberá disponer de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La Autorización que confiere el Titular se hará para los fines que la norma contiene. Ver Anexo No.1 Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

b. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización que conceda el titular, deberá constar en un documento físico, electrónico, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., deberá elaborar y poner a disposición del titular la autorización para el tratamiento de sus datos personales, la cual deberá ser diligenciada y suscrita de manera legible por el titular. La autorización deberá contener la expresión la manifestación que el titular tiene pleno conocimiento que su información personal será almacenada y podrá ser usada para dar cumplimiento a la ley, y para conformar la base de datos de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA.

- 7. AVISO DE PRIVACIDAD** El aviso de privacidad es el documento que se entrega al titular para el tratamiento de los datos personales, y por medio del cual al titular se le comunica toda la información sobre las políticas que se aplican, la forma de acceder a ellas y las características del tratamiento para los datos personales.

El aviso de privacidad puede ser verbal o escrito o constar en cualquier medio electrónico, y siempre debe ser generado por INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., siendo el Responsable. Ver Anexo No.2 Aviso de Privacidad.

- a. CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD** El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento;
- El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA Y/O ALONSO AVILA MONTAÑA conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los titulares mientras se lleve a cabo tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven. Para el almacenamiento del modelo, INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., podrá emplear medios

informáticos, electrónicos o cualquier otra que permita su consulta y eventual reproducción.

8. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

9. DEBERES DE INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los deberes de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA en el tratamiento de los datos personales:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. PROCEDIMIENTOS

- a. **CONSULTA.** INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., garantizará el derecho al titular de conocer, consultar y disponer sobre la información personal objeto del tratamiento, para lo cual se deben tener en cuenta las siguientes observaciones:
 - Que el titular tenga pleno conocimiento sobre la existencia del tratamiento de la información,
 - Que el titular conozca las políticas para el acceso a los datos personales y puede hacerlo de manera efectiva.
 - Que INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA informe al titular sobre los datos objeto del tratamiento y su finalidad. Este derecho le asiste también a los causahabientes que prueben siquiera sumariamente su condición de legitimados, o a los terceros autorizados por el titular y a las entidades públicas o administrativas en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
 - El titular podrá hacer su consulta a INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA por escrito, directamente en las instalaciones

diligenciando formato dispuesto para tal fin; por medio de la página web <https://icecases.co/> o a través del correo electrónico: servicios@icelectronica.com Una vez recibida la consulta INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA tendrá un término de diez (10) días hábiles para atenderla. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b. RECLAMO Artículo 15 de la ley 1581 de 2012: “El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c. RECTIFICACION El titular o causahabientes del titular deberán acreditar su identidad a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse o mediante prueba sumaria demostrar la calidad en la que actúan con el fin de solicitar a INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., la rectificación, actualización o supresión de datos personales objeto de

tratamiento. INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., debe rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta la solicitud podrá hacerse de manera física, electrónica o verbal dejando constancia de ella y deberá contener el nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante, la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

- d. **SUPRESION** El titular podrá solicitar la supresión de los datos cuando considere que no están siendo empleados para los fines indicados por la ley y por INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., cuando el uso de esta información transgreda los fines de la ley y la Constitución en general y cuando se hayan extinguido las condiciones que dieron origen a la recolección de la información.

La eliminación puede ser total o parcial, de acuerdo a la solicitud del titular, sin embargo INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., puede abstenerse de hacerlo cuando el titular tenga obligación comercial, laboral o contractual vigente, cuando el hecho de eliminar los datos interfiera en procesos judiciales o administrativos, cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados.

11. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- a. **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** Para el almacenamiento de los datos, la Compañía cuenta con equipos protegidos con contraseña protegiendo la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información contenida en las bases de datos
- b. **DESIGNACIÓN.** INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., designa al Área Administrativa para cumplir con la función de protección de datos personales, así como para dar trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos como titular de la información.

- 12. VIGENCIA DEL MANUAL.** El presente manual rige a partir Mayo de 2017 con posteriores ajustes el 20 de Noviembre de 2024

ANEXO 1



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

Versión 0.2	Fecha: Noviembre 2024	Página 1 de 1
-------------	-----------------------	---------------

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones Generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., de lo siguiente:

1. INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme nuestra política de Tratamiento de Datos Personales disponible en la página <https://icecases.co> Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en fines comerciales.
2. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
3. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales en la página <https://icecases.co>
4. Mediante el correo electrónico servicios@icelectronica.com podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
5. INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., para tratar mis datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto.
7. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año ____.

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

ANEXO 2



AVISO DE PRIVACIDAD

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

Versión 0.2	Fecha: Noviembre de 2024	Página 1 de 1
-------------	--------------------------	---------------

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., Nit. 830032964-3 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Cra 71 B 51 – 28, es responsable del tratamiento de los datos personales.

Para contactarnos usted puede:

Presentarse en la Cra 71 B 51 – 28, de la ciudad de Bogotá

Contactarnos telefónicamente en el teléfono (601) 416 1485 celular 3004870366

Enviar correo electrónico a: ventas@icelectronica.com

Para consultas, reclamos o solicitudes en relación a la base de datos al correo: servicios@icelectronica.com

El uso y manejo de sus datos se efectuará bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Sus datos personales serán incluidos en la base de datos de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Lograr una eficiente comunicación relacionada con la promoción de nuestros productos, servicios y ofertas
- Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con el o los contratado(s) o adquirido(s).
- Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados.

Se le informa a los titulares de información que pueden consultar las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., que contiene nuestras políticas para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos. Ingresen a nuestra página: <https://icecases.co> en la parte inferior de la pantalla ingrese a “Políticas de Privacidad”

Nombre: _____ Firma: _____
Identificación: _____ Fecha: _____

